
Dimarts, 14 de juny de 2016

ADMINISTRACIÓ ELECTORAL

Junta Electoral de Zona de l'Hospitalet de Llobregat

EDICTO

Dña. BIBIANA PERALES TRAYER, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Hospitalet de Llobregat.

CERTIFICO: Que en el día de la fecha se ha adoptado acuerdo por esta Junta del tenor literal siguiente:

PRIMERO.- Se tiene por recibido escrito del Ilmo. Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat informando que se ha detectado un error material en el Decreto de la Alcaldía en el que se relacionan los locales y lugares públicos para la realización de campaña electoral de las próximas elecciones generales del 26 de junio de 2016, por el cual la disponibilidad horaria del ORFEO CATALONIA, días 10, 14, 15, 21 y 22 de junio de 17 a 22 horas, se modifica en el siguiente sentido: "días 10, 14, 15, 21 y 22 de junio de 17 a 21 horas". Acordándose por esta Junta proceder a la publicación de dicho cambio de horario en el Boletín Oficial de la Provincia mediante el correspondiente edicto. Notifíquese el presente acuerdo al Ayuntamiento de Cornellà y al representante de CONVERGÈNCIA DEMOCRÀTICA DE CATALUNYA.

Y, para que conste a los efectos prevenidos en el artículo 57.2 de la Ley Orgánica Régimen Electoral General, expido la presente, que firmo en L'Hospitalet de Llobregat, a 10 de junio de 2016.

La secretaria de la Junta Electoral de Zona, Bibiana Perales Trayer